

NOTA DE ADMISIÓN PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE BACHILLERATO

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMB= Nota media de Bachillerato (2 decimales)

CFG = Calificación de la Fase General

M1 y M2 = Mejores calificaciones de las materias superadas de la Fase Específica según la ponderación de la Universidad.(1)

a y b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase Específica (0,1 ó 0,2 según la materia)

Estudiantes con la prueba de acceso superada según normativas anteriores

(Disposición Adicional Tercera del RD 1892/2008)

La nota de admisión de los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad según normativas anteriores a la establecida en el RD 1892/2008, será la calificación definitiva de la prueba de acceso que obtuvieran en su momento. No obstante lo anterior, podrán presentarse a la Fase Específica regulada en esta norma. En este caso la nota de admisión a la que hace referencia el artículo 14, se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de admisión} = \text{CDA} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

CDA = Calificación definitiva de la prueba de acceso anterior a la establecida en este real decreto.

ESTUDIANTES PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMCF} + a * \text{M1} + b * \text{M2}$$

NMCF= Nota media del Ciclo Formativo

M1 y M2 = Mejores calificaciones de las materias superadas de la Fase Específica según la ponderación de la Universidad.(1)

a y b = Parámetros de ponderación de las materias de la Fase Específica (0,1 ó 0,2 según la materia)

IMPORTANTE: La Fase Específica no es obligatoria, pero sirve para mejorar la media de admisión a los estudios de Grado de mayor demanda.

(1) Consultar tabla de ponderaciones de las materias de la Fase Específica para la Universidad de Extremadura en la web: www.unex.es/selectividad